

Diploma de Experto de Derecho Registral e Hipotecario (UOC, Decanato de los Registradores de Cataluña)

ONLINE Y SIN HORARIOS

Diploma de Experto Online de Derecho Registral e Hipotecario (UOC, Decanato de los Registradores de Cataluña)

Inicio
15 oct
2026

10% dto.
Matrícula
anticipada

12
Créditos
ECTS

Idiomas: Español

Titulación propia

Duración :

Solicita información

 Metodología 100% online

 1.ª universidad online del mundo

 Acompañamiento personalizado

Presentación

Este diploma de experto en Derecho Registral e Hipotecario tiene un enfoque multidisciplinar y combina contenidos teóricos y prácticos dirigidos para que el participante, conozca el funcionamiento del circuito Registral. Está enfocado para aquel alumnado que quiera tener una salida profesional en este ámbito.

El programa aporta conocimientos teórico-prácticos acerca del Registro de la Propiedad con el objeto de profundizar en los fundamentos y la dinámica interna de los Registros y las distintas fases de los documentos hasta llegar a la inscripción.

Para ello, se dotará al participante de una formación teórica inicial, donde gozará de la oportunidad de conocer la importancia del Registro como instrumento de seguridad jurídica y su análisis económico. En este sentido, se realizará especial hincapié en que el estudiante, conozca las herramientas básicas del Registro (Finca, Título, Asiento) y las distintas fases del documento.

Una vez estudiados los elementos básicos y sus principios, se dotará al alumno de los principios rectores de la publicidad formal y de los elementos que la componen.

Superada esta fase inicial y establecidos los fundamentos jurídicos para entender los principios básicos del Registro, nos centraremos en la dualidad teórico-práctica, explicando las fases del documento, a través del asiento de entrada y presentación y las clases de asientos, tales como compraventa, herencia y donaciones, hipotecas y cancelaciones, documentos judiciales, alternando el estudio teórico con una formación práctica a través de los citados documentos.

Por último y desde una perspectiva jurídica y técnica, se enfocará al estudiante al conocimiento de las bases gráficas registrales, a través de las herramientas técnicas que se utilizan en la actualidad, centrándose la formación en la georreferenciación de fincas, su sistema y la calificación.

Este programa se realiza la colaboración del Decanato de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes muebles de Cataluña.

La UOC, la mejor universidad online

Somos la universidad online del Estado mejor posicionada en los principales rankings de calidad universitaria.



Con la colaboración de:



Programa académico

Programa académico

Este programa está formado por tres asignaturas:

Asignatura El Registro de la propiedad y las bases gráficas registrales

Módulo 1: El Registro como instrumento del tráfico jurídico: su función jurídica y valor social.

1. Institución de derecho patrimonial.
2. Análisis Económico del Registro de la Propiedad.
3. Los Beneficios del Sistema Registral Español
4. El principio de Seguridad Jurídica: Confianza económica
5. Otros Principios del Registro.
6. La Calificación como garantía del sistema.

Módulo 2. Herramientas básicas del Registro de la Propiedad.

1. Herramientas.
2. Título Formal y Título Material.
3. Asiento Registral: Concepto y Clases.
4. Las Fases del Documento desde su Presentación al Registro de la Propiedad.

Módulo 3: Publicidad formal

1. El registro de la propiedad: un registro jurídico.
2. Análisis de los principios rectores de la publicidad formal del registro.
3. Formas de la publicidad registral, exhibición, nota simple y certificaciones.
4. La nota simple continuada por fax a solicitud de los notarios.
5. Certificaciones.
6. La incidencia de la ley 13/2015 a la publicidad registral.
7. Otros supuestos.

Módulo 4: Marco legal y herramientas técnicas

1. Ley 13/2015 de Reforma de la Ley Hipotecaria y del TR de la Ley del Catastro Inmobiliario.
2. Concepto Básicos.
3. Introducción Herramientas técnicas.
4. El sistema de bases gráficas registrales. Pasos previos a la inscripción d'una base gráfica.
5. El sistema de bases gráficas registrales. El GIS Geobase.
6. Calificación de la base gráfica registral. Integración de Geobase con la aplicación de gestión registral.

Asignatura Los Asentamientos (I): Compraventa e Hipoteca

Módulo 1: Entrada y asiento de presentación

1. Libro de entradas.
2. Libro Diario de Operaciones.
3. Asiento de presentación.
4. Modalidades de presentación.
5. Principio de prioridad registral. La presentación simultánea.
6. La notificación de defecto y prórroga de vigencia del asentamiento de presentación.
7. Defectos y recursos contra las calificaciones.

Módulo 2: La compraventa

1. Introducción.
2. La compraventa.

3. Asiento de compraventa y sus clases. Plazo.
4. Efectos de la inscripción de compraventa al Registro de la Propiedad.
5. Circunstancias generales de la inscripción.
6. Elementos de control.

Módulo 3: La hipoteca

1. El derecho real de hipoteca.
2. Hipotecas reguladas por la ley 5/2019.
3. Novaciones y subrogaciones pasivas.
4. Hipotecas y novaciones a que no se aplica la Ley 5/2019.
5. Paso a paso de gestión de la hipoteca en Experior.
6. La cancelación de hipoteca.

Asignatura Los Asentamientos (II): Herencia, Donación y Documentos Judiciales

Módulo 1: Herencias y donaciones

1. Introducción a las herencias.
2. Aspectos Teóricos de las herencias.
3. Inscripción de herencia.
4. Introducción a las donaciones.
5. Aspectos Teóricos.

Módulo 2: Documentos judiciales.

1. El título material y formal.
2. La inscripción de documentos judiciales y la calificación registral.
3. Las Anotaciones Preventivas.

Duración

En la UOC, un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

Según el número de créditos ECTS, la duración de los programas de formación permanente oscila entre 1 mes y 2 años, aproximadamente:

- Máster de formación permanente: 2 años
- Diploma de especialización: 1 año
- Diploma de experto: 1 semestre (6 meses)
- Curso de posgrado: entre 1 y 6 meses

Profesorado

Dirección de estudios

Ignasi Beltran de Heredia Ruiz

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actualmente es Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Doctor en Derecho por la Universitat Ramon Llull/ESADE, es licenciado en Derecho y Máster en Derecho por la misma universidad. Ha publicado extensamente en temas de la flexibilidad interna y externa del contrato de trabajo; los fenómenos de pluralidad empresarial; el riesgo de la tecnología sobre los derechos fundamentales y el impacto de la robotización y la inteligencia artificial en las relaciones de trabajo; las instituciones de protección social; las relaciones laborales del personal de la Administración Pública; y también sobre la psicología de la conducta y el análisis económico del derecho del trabajo.

Dirección de programa

Aura Esther Vilalta Nicuesa

Doctora en Derecho por la UB. Catedrática de Derecho Civil. Miembro del National Center of Technology and Dispute Resolution (NCTDR) Univ. Massachussets. Miembro de la Junta Directiva del International Council of Online Dispute Resolution (ICODR), articulador de la norma ISO 32122. Miembro del grupo SIG en ODR del European Law Institute (ELI). Ha sido Delegada española en calidad de experta ante la ONU (WG III de la CNUDMI). Árbitra del TAB y del CAM.

Coordinadores del Decanato de los Registradores de Cataluña

David Martín Marcos

María Tenza Llorente

Profesorado colaborador

Celia Garrido Julve

Daniel Gutiérrez Pérez

David Juan Maestre Fuentes

Jordi Ballve Jerez

Maria del Carmen Prada Carus

Oscar Casanova Moral

Victor Soler Cardona

Salidas profesionales

Objetivos

Este programa persigue que el estudiante adquiera un conocimiento práctico del Derecho Registral e Hipotecario. Se ha procurado que el enfoque de las distintas actividades y la confección de los materiales docentes mantengan una rigurosa observancia de dos reglas:

La primera, hacer sencilla y amena una materia que injustificadamente se considera en ocasiones árida; se recurrirá a frecuentes ejemplos para ir profundizando en cuestiones más complejas.

La segunda, un enfoque eminentemente práctico del estudio: se trabajará con folios registrales, libros y otras realidades propias de un registro de la propiedad, para conocer de primera mano cómo se gestionan en el día a día de un registro. De ahí, se irá ascendiendo a los problemas más comunes a los que hace frente habitualmente el personal de los Registros.

Son objetivos del presente diploma de experto:

- Dotar de los conocimientos y competencias necesarios para devenir personal de los registros de la propiedad.
- Dotar de los conocimientos y competencias necesarios para lograr la especialización en la práctica registral inmobiliaria.
- Dotar de los conocimientos y competencias necesarios para la resolución de las problemáticas vinculadas a la actividad inmobiliaria.



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios.

También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera.

Perfiles

- Licenciados/ Graduados en Derecho
- Que deseen especializarse en derecho registral e hipotecario y que valoren como salida profesional la de Personal Laboral de Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, Personal Laboral de Notarías, Gestorías, Departamentos Inmobiliarios de Despachos de Abogados, Consultorías Financieras, Departamentos de Bancos y Fondos de Inversión Especializados en Derecho Registral e Hipotecario.

Competencias

- Saber interpretar los documentos que acceden a un registro y los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
- Conocer los principios registrales como instrumento de análisis.
- Saber aplicar los conocimientos teóricos de derecho registral e hipotecario a supuestos fácticos.
- Conocer bien el Registro como instrumento del tráfico jurídico.
- Adquirir habilidades para llevar a cabo las tareas vinculadas a los procesos de despacho.
- Conocer los fundamentos de la publicidad formal de un registro de la propiedad y sus instrumentos.
- Dominar los procesos vinculados a las operaciones de cancelación registral de hipotecas, de inscripciones de herencias, de inscripción de donaciones, y su gestión.
- Adquirir habilidades para las operaciones de gestión en la inscripción de las titularidades y dominar los aspectos prácticos.
- Saber resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- Lograr adquirir competencias en aprendizaje autónomo y adaptación a las nuevas situaciones.

Salidas profesionales

- Personal Laboral de Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles.
- Personal Laboral de Notarías, Gestorías, Departamentos de Despachos de Abogados, Consultorías Financieras, Bancos y Fondos de Inversión Especializados en Derecho Registral e Hipotecario.

Todos los estudiantes que superen la formación tendrán acceso a la bolsa de trabajo de los Registros de la Propiedad de Cataluña.

La UOC, la mejor universidad online

Requisitos de acceso

Titulación de acceso

Para cursar el programa es necesario tener una titulación universitaria previa. En caso de no tenerla, se puede acceder al programa acreditando experiencia profesional.

Consulta la información y la documentación que debes entregar en función de donde hayas cursado los estudios:

- He cursado estudios oficiales universitarios en el Estado español.
- He cursado estudios oficiales universitarios en un país de la Unión Europea.
- He cursado estudios universitarios oficiales en Latinoamérica u otros países de fuera de la Unión Europea.



Documentación

Tendrás que entregar la documentación que acredite tu titulación o tu experiencia profesional durante los 10 días posteriores a la formalización de la matrícula. Consulta qué documentación es necesaria en cada caso y cómo y dónde tienes que presentarla.

Requisitos profesionales

En caso de no tener titulación universitaria se requiere un mínimo de 2 años de experiencia profesional en el ámbito del Derecho registral e hipotecario.

Conocimientos previos

No se requieren conocimientos previos

Titulación

Los estudiantes que finalicen sus estudios de formación permanente obtendrán, en función del programa cursado, el título de máster de formación permanente, el diploma de especialización o el diploma de experto.

Los estudiantes que superen otros cursos de formación continua recibirán el certificado correspondiente.

Matrícula y precio

Proceso de matrícula

Este es el proceso de matrícula que tienes que seguir si quieres empezar a estudiar en la UOC por primera vez. Si ya has cursado estudios con nosotros y los quieres continuar, debes dirigirte a Trámites del Campus Virtual.

1 Formulario de matrícula

Rellena el **formulario de matrícula** que encontrarás en todas las páginas del programa. Tras registrar tus datos personales, se te proporcionará un nombre de usuario y elegirás tu clave de acceso al campus. A continuación accederás a la sección de datos económicos, donde elegirás la forma de pago y podrás solicitar una factura, si la necesitas.

Concepto	Precio
Precio del curso	1.750 €

El precio de este programa será el vigente en el momento de formalizar la matrícula. Sujeto a revisión anual. Consulta el apartado Formas de pago. Al matricularte, podrás escoger la forma de pago que más te convenga.

 **122.750 graduados y graduadas**

 **89 % de estudiantes que estudian y trabajan**

 **79 % volvería a escoger la UOC**

2 Recibirás dos mensajes

Una vez te hayas matriculado, recibirás dos mensajes al buzón de correo que hayas indicado. Un primer mensaje es la **confirmación de la formalización** de tu matrícula. En un segundo mensaje, te recordaremos el **nombre de usuario y la clave** que hayas elegido, y que te permitirán acceder al campus virtual.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de [desistimiento de matrícula](#).

¿Cuándo te puedes matricular?

Hay dos momentos al año para la matrícula de los programas de formación permanente, dependiendo del inicio de la docencia del programa en cuestión. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que quieras cursar.



Matriculación a partir de mayo

para los programas que inician docencia en
septiembre u octubre



Matriculación a partir de noviembre

para los programas que inician docencia en
febrero o marzo

Formas de pago para residentes en el territorio español

Pago fraccionado

Para los **nuevos estudiantes** de Formación permanente, la primera cuota será del **10%** del importe.

Máster de formación permanente: la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia, por domiciliación bancaria.

En caso de matricularse un máster con un importe superior a 5.000 euros, la primera cuota se abonará por domiciliación bancaria.

Diploma de especialización: la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 9 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia, por domiciliación bancaria.

Diploma de experto y curso de posgrado: para importes superiores a 350 euros la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 4 cuotas, por domiciliación.

El pago fraccionado tiene un importe de 31 euros por gestión.

Pago al contado

El pago de la matrícula se realiza en una única vez, mediante domiciliación bancaria. Al elegir este sistema de pago, tendréis que introducir los datos bancarios en el formulario de matrícula. El cargo correspondiente al importe de la matrícula se efectuará al mes siguiente.

En el caso de las especializaciones, el pago al contado se realiza mediante TPV.

Formas de financiación para máster de formación permanente, diploma de especialización y diploma de experto

Consulta las condiciones de financiación existentes:

- BBVA
- CaixaBank
- Préstamo Aplazo (Santander)

Formas de pago para residentes fuera del territorio español

Pago fraccionado

Para los **nuevos estudiantes** de Formación permanente, la primera cuota será del **10%** del importe.

Master de formación permanente: la forma de pago para poder fraccionar la matrícula es la domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o la domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA). La primera cuota se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el resto en un máximo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia.

Diploma de especialización: la forma de pago para poder fraccionar la matrícula es la domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o la domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA).

La primera cuota se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el resto en un máximo de 9 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia.

Diploma de experto y curso de posgrado: para importes superiores a 350 euros la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 4 cuotas, por domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o por domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA).

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de un tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

El pago fraccionado tiene un importe de 31 euros por gestión.

Pago al contado

El pago de la matrícula se realiza en una única vez, domiciliación tarjeta o transferencia bancaria.

Si elegís el pago por domiciliación tarjeta, deberéis indicar los datos de la tarjeta a la que hay que cargar el importe durante el proceso de matrícula. Recordad que las tarjetas aceptadas son VISA , VISA Electron y Mastercard (no se puede hacer el pago con American Express ni Dinners Club).

El cargo correspondiente a la matrícula del curso se hará al mes siguiente. Si se elige pagar los estudios con tarjeta, tened en cuenta que se le aplicarán las condiciones económicas que se hayan pactado con tu entidad bancaria. Es importante que el límite de la tarjeta sea superior al importe de la matrícula para evitar que los recibos se devuelvan.

En caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA se puede realizar el pago mediante domiciliación bancaria. Para elegir este sistema de pago, tendréis que introducir los datos bancarios en el formulario de matrícula. El cargo correspondiente a la matrícula del curso se efectuará al mes siguiente.

Si elegís el pago por transferencia bancaria, el comprobante se deberá enviar escaneado desde el apartado del Campus: Secretaría / Matriculación / Formas de pago. El plazo para realizar el pago es de diez días desde la fecha de formalización y siempre antes del comienzo de la docencia.

Podréis realizar la transferencia con los datos que aparecen en la hoja de matrícula:

Banco Santander Central Hispano
Passeig de Gràcia, 5. 08007 Barcelona. Spain
Número c/c: 0049-1806-91-2111869374
Swift Code: BSCH ES MM
IBAN: ES15-0049-1806-9121-1186-9374

Formas de pago para empresas

Las empresas pueden realizar el pago únicamente mediante transferencia bancaria. No podrán realizar el pago de forma fraccionada.

Durante el proceso de la matrícula se podrá elegir la forma de pago para empresa en el desplegable correspondiente.

El comprobante de la transferencia se deberá enviar escaneado desde el apartado del Campus: Secretaría / Matriculación / Formas de pago.

Si elegís el pago por transferencia fraccionada, debéis hacer un ingreso con los datos siguientes:

Banco Santander Central Hispano
Passeig de Gràcia, 5. 08007 Barcelona. Spain
Número c/c: 0049-1806-91-2111869374
Swift Code: BSCH ES MM
IBAN: ES 15-0049-1806-9121-1186-9374

Importante: si la empresa paga un tanto por ciento y el estudiante el otro tanto por ciento, la parte de la empresa se deberá pagar por transferencia bancaria y la parte del estudiante con la forma de pago disponible que prefiera (transferencia, domiciliación o tarjeta de crédito).

Descuentos

La UOC ofrece una serie de descuentos. Si puedes acogerte a uno de ellos, será necesario que en el momento de hacer la matrícula lo escojas en el desplegable del apartado Descuentos. En caso de poder acogerte a más de uno, deberás elegir el más beneficioso.

Descuentos para colectivos

En caso de que se te aplique uno de estos descuentos en el momento de hacer la matrícula, deberás acreditar la condición de beneficiario presentando la documentación correspondiente en el plazo de 10 días naturales.

Familia numerosa

Los estudiantes beneficiarios del título de familia numerosa reconocido por el Estado español, o por el organismo competente en el resto de países, tienen derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 %.
Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 %.

Personas con discapacidad

Los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español, o el grado equivalente por cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Víctimas de actos terroristas

Los estudiantes (o sus hijos o cónyuges) que hayan sido reconocidos como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español, o de cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

Los estudiantes (y sus hijos o hijas dependientes) que hayan sido reconocidos como víctimas de violencia de género por el organismo competente en el Estado español, o de cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Descuentos para Comunidad UOC

Comunidad UOC: 7% de descuento

Puedes obtener este descuento si has hecho en la UOC asignaturas libres, cursos de idiomas, seminarios, cursos de formación a medida (UOC Corporate) o un diploma de experto. Si estás estudiando un grado o máster universitario pero aún no te has titulado, también se te aplicará el descuento de comunidad.

UOC Alumni: 10% de descuento

Puedes obtener este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster de formación permanente o diploma de especialización en la UOC.

Descuentos para empresas

Si tu empresa u organización tiene un acuerdo con la UOC, podrás beneficiarte de descuentos y ventajas en tu matrícula.

[Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

[Consulta la información del programa](#)

Si puedes aplicarte uno de estos descuentos y, además, te matriculas durante el periodo de matriculación anticipada, en primer lugar se aplicará el descuento de matriculación anticipada y sobre el importe resultante se aplicará el otro descuento.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios
